



mujeres científicas e investigadoras

SOLAR SYSTEM  
STUDY IS NOTHING BIGGER OR MORE THAN THE CRYSTAL

# CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO FICSAC-IBERO A MUJERES PILARES DE LA INVESTIGACIÓN IBERO



FICSAC®  
PATRONATO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO



Investigación y  
Posgrado /

Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. (FICSAC), Patronato Económico y de Desarrollo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a través de la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Investigación y Posgrado (DINVP)

## **CONSIDERANDO**

- Que las mujeres conforman un grupo social históricamente en desventaja y relegado de múltiples ámbitos de desarrollo personal. Esto ha obstaculizado sus trayectorias, invisibilizado sus logros y ha duplicado sus esfuerzos, porque las tareas de cuidado siguen siendo un mandato mayoritariamente delegado a las mujeres.
- Que la igualdad de género y la promoción de la agencia de las mujeres es un derecho humano fundamental para asegurar la justicia, lograr la inclusión, el bienestar, el desarrollo de economías solidarias y sustentables con el medio ambiente.
- Que la Universidad Iberoamericana Ciudad de México está comprometida con la igualdad de género en todos los ámbitos, y por ello impulsa la participación y reconocimiento de las mujeres en la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico.

## **ANUNCIAN**

El Reconocimiento FICSAC-Ibero a Mujeres Pilares de la Investigación Ibero con el objetivo de distinguir a académicas sobresalientes por sus contribuciones a la educación superior en el marco del modelo de universidad generativa y vinculada.

El reconocimiento consiste en un incentivo económico de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y una medalla conmemorativa para cada investigadora y creadora galardonada. En esta edición se entregarán dos galardones.

## **BASES**

Son elegibles para este reconocimiento las académicas de la Ibero CDMX que han contribuido a consolidar la generación de conocimiento en nuestra universidad. Se requiere demostrar

una trayectoria de aportaciones sustantivas en esta materia, en balance con la formación de nuevas generaciones y la vinculación con las necesidades de la sociedad.

Los requisitos para considerar las postulaciones son:

1. Una producción académica de alta calidad con reconocimiento nacional e internacional que muestre el impacto que ha tenido en el campo de conocimiento.
2. La realización de acciones significativas en el marco de la agenda de compromiso social propia de la misión de la Ibero CDMX.
3. La participación en redes internas y externas consolidadas a lo largo de su trayectoria. Se valorará positivamente que la postulación incluya a pares, estudiantes, representantes de instituciones académicas, comunitarias, estatales, entre otras.
4. Formación de nuevas generaciones vinculadas a la generación de conocimiento. Incluye la docencia, investigación, divulgación y formación de talento humano para la investigación.
5. Consolidación de una línea de investigación que haga evidente la incidencia de la candidata en el campo de conocimiento.
6. Se tomarán en cuenta aquellas candidaturas de Académicas de Tiempo Completo que demuestren trayectorias de 15 años o más en la IBERO CDMX (incluye a las ATC que están jubiladas que siguen colaborando activamente en la Universidad).

## **PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN**

1. La postulación será realizada por un grupo de mínimo dos personas académicas de la Ibero adscritas a diferentes instancias de la universidad.
2. El grupo que postule deberá adjuntar los siguientes documentos en el registro de postulaciones:
  1. Carta de exposición de motivos en formato libre, en donde se especifique la aportación de la investigadora. Incorporar los siguientes aspectos:
    - a. Legado de la investigadora a la Ibero: formación de talento humano (asesorías de tesis y asistentes de investigación); grupos de investigación que ha liderado y a los que pertenece; consolidación de la línea o temática de investigación a

cargo de la candidata; procesos académicos relevantes para la universidad en los que ha participado: cuerpos colegiados, vinculaciones académicas nacionales e internacionales, incidencia en políticas públicas, entre otros.

b. Aportación a la generación y consolidación de campos de conocimiento científico, humanístico y tecnológico. Esto remite a la generación de teorías o modelos, metodologías, procesos de creación o sistematización de experiencias que se han reconocido, transferido o utilizado disciplinaria o interdisciplinariamente. Referencias de las aportaciones más relevantes plasmadas en artículos, libros, capítulos de libros, desarrollo tecnológico, entre otras.

c. Breve reseña de su compromiso social y de la trayectoria personal y de liderazgo.

2. Dos cartas de apoyo a la postulación, en formato libre, de personas u organizaciones externas a la universidad, donde indiquen la contribución de la investigadora.
3. Currículum Vitae en extenso, en formato libre.
4. Carta de aceptación de la académica postulada.

## **EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES**

La comisión de evaluación estará integrada por la Directora General del Patronato de la Ibero (FICSAC), el Vicerrector Académico (o la persona que designe) y el Consejo de Investigación.

La comisión podrá apoyarse en el juicio de personas expertas, internas o externas a la universidad, cuando lo considere pertinente.

Según las particularidades de las disciplinas y modalidades de investigación cultivadas en la Ibero, la comisión evaluadora hará una valoración cualitativa de cada aspecto requerido en la convocatoria.

Los criterios de evaluación serán en función de:

1. La diversidad en la producción de la candidata se valorará en función de los públicos a los que va dirigido.

2. La diversificación de los perfiles de quienes promueven la candidatura: estudiantes, representantes de instituciones académicas y no académicas: ámbito comunitario, estatal, nacional, entre otros.
3. El sostenimiento y la consolidación en torno a la línea temática de trabajo con evidencia del impacto positivo en el desarrollo de contribuciones teóricas, metodológicas en el campo científico, humanístico y tecnológico.

## CALENDARIO Y REGISTRO

Las postulaciones deberán registrarse en el formulario electrónico habilitado por la DINVP para este fin: <https://forms.office.com/r/xnvxwKKVD4>.

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	08 de marzo
Periodo de registro de postulaciones	08 de marzo al 10 de junio
Publicación de resultados	26 de agosto
Ceremonia entrega del reconocimiento	Por confirmar

## CONSIDERACIONES GENERALES

- Se otorgarán dos reconocimientos.
- Cada académica galardonada solo podrá participar una vez en esta convocatoria.
- La convocatoria puede declararse desierta cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con los requisitos establecidos.
- Los resultados se darán a conocer mediante un correo electrónico dirigido a toda la comunidad universitaria.

- La entrega de los reconocimientos se llevará a cabo en una ceremonia pública auspiciada por el Patronato de la Ibero (FICSAC) y la DINVP.
- La interpretación de los términos de esta Convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Consejo de Investigación cuya decisión será inapelable.
- La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y bases, así como a la normativa expedida por la IBERO o aplicable al caso.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Investigación y Posgrado. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden dirigirse a la Coordinación Institucional de Investigación en horario de 8:00 A 17:00 al teléfono 55-5950- 4000 extensiones: 7499 y 7073 a los siguientes correos electrónicos: [jimena.dgortari@Ibero.mx](mailto:jimena.dgortari@Ibero.mx) y [natalia.dangelo@ibero.mx](mailto:natalia.dangelo@ibero.mx).

Emitida en la Ciudad de México, el 08 de marzo de 2024